

DECRETO DE ALCALDÍA

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común y demás concordantes de aplicación, así como las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, para proveer plazas de personal funcionario y personal laboral publicadas en el BOCM, de fecha 22 de Diciembre de 2016, y bases específicas para la formación de una Bolsa de Trabajo de Técnico de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, para la cobertura interina de plazas vacantes y para la sustitución de funcionarios que disfruten de licencias o se encuentren en alguna de las situaciones administrativas con derecho a reserva de plaza, publicadas en el BOCM, de fecha 23 de junio de 2017, en uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía, RESUELVO:

Nombrar al tribunal de selección para la formación de una Bolsa de Trabajo de Técnico de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, para la cobertura interina de plazas vacantes y para la sustitución de funcionarios que disfruten de licencias o se encuentren en alguna de las situaciones administrativas con derecho a reserva de plaza.

- *Presidente/a Titular: D. Damián Ruiz Famadas.*
- *Secretario/a Titular: Dña. Ana Isabel Grau Navarro.*
- *Vocales Titulares: Dña. Concepción Presa Matilla, D. Alberto Serrano Patiño, D. Fernando Muñoz Ezquerro.*

- *Presidente/a Suplente: Dña. Laura Irene Jerez Martin.*
- *Secretario/a Suplente: Dña. María Eugenia Barril Vicente.*
- *Vocales Suplentes: D. Angel Luis de la Peña Gordo, Dña. Marta Poncela, D. Francisco Andrés Bravo Virumbrales.*

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Paracuellos de Jarama a tres de octubre de dos mil diecisiete ante la Secretaria que Certifico.

El Alcalde



La Secretaria

